

Los dictámenes fraseográficos y el desafío de la novedad: un análisis de las unidades fraseológicas en el *DLE*

M.^a Auxiliadora Castillo Carballo¹

<https://doi.org/10.5565/rev/fraseolex.109>

Recibido: 24-08-2025 / Aceptado: 09-12-2025
Universitat Autònoma de Barcelona



Resumen

Las catalogaciones, en los diccionarios generales, de las piezas léxicas pluriverbales, con cierto grado de fijación e idiosincrasia, dejan entrever una ausencia de sistematicidad nada deseable. No obstante, ha habido un amplio periodo de discusión, como así lo muestran los numerosos trabajos que se han publicado, con especial incidencia desde la década de los años 90. Esto hace pensar que deberían haberse establecido criterios razonables que, desde un punto de vista lexicográfico, permitan identificar y etiquetar las unidades fraseológicas con precisión suficiente. Uno de los diccionarios que pueden marcar pautas en la confección de los repertorios venideros es el de la Real Academia Española, el *DLE*. La institución oficial cuenta, además, con la *Nueva gramática de la lengua española, NGLE* (la nueva edición es muy reciente), en la que se abordan con cierto empeño y rigor las unidades léxicas que van más allá de la univerbalidad. Es el propósito de este trabajo rastrear la última versión del diccionario académico, la 23.8, para ver la singularidad de las nuevas incorporaciones sin dejar de atender las consideraciones que emanan de la *NGLE*, con el objetivo de detectar si los argumentos que se sostienen podrían tener una correlación lexicográfica.

Palabras clave: fraseología, fraseografía, diccionario, neología.

Phraseography and the challenge of novelty: An analysis of phraseological units in the *DLE* 23.8

Abstract

The cataloguing of multi-word lexical items in general dictionaries, with a certain degree of fixedness and idiosyncrasy, reveals an undesirable lack of systematicity. However, there has been a long period of discussion, as shown by the numerous works that have been published, with particular emphasis since the 1990s. This suggests that reasonable criteria should have been established which, from a lexicographical point of view, would allow phraseological units to be identified and labelled with sufficient precision. One of the dictionaries that can set

¹ Universidad de Sevilla (España), auxicastillo@us.es

guidelines for the compilation of future repertoires is that of the Real Academia Española, the *DLE*. The official institution also has the *Nueva Gramática de la lengua española, NGLE* (the new edition is very recent), which addresses with some determination and rigor lexical units that go beyond univerbality. The purpose of this work is to examine the latest version of the academic dictionary, 23.8, to see the new additions and their labelling, as well as any possible revisions that have been made, while taking into account the considerations that emanate from the *NGLE*, with the aim of detecting whether the arguments put forward have a lexicographical correlation.

Keywords: phraseology, phraseography, dictionary, neology.

Sumario. 1. Introducción. 2. Las actuaciones académicas en el diccionario oficial. Algunos antecedentes. 3. Las unidades fraseológicas en la *Nueva gramática de la lengua española* y el comportamiento del *DLE*. 4. Nuevas incorporaciones fraseológicas en el *DLE*. Algunas singularidades. 5. Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas.

1. Introducción

Los estudios fraseológicos cuentan con una larga trayectoria en la que se han establecido diferentes puntos de vista, pero también se ha llegado a sólidos consensos que pueden dar respuestas muy válidas a la hora de realizar las catalogaciones pertinentes de las que requiere el quehacer lexicográfico. Concretamente, a partir de la década de los noventa, y sin obviar otras aportaciones valiosas como las de Casares (1992 [1950]) o Zuluaga (1980), se centró la atención, al margen de otros aspectos, en dar solución a la gran heterogeneidad de unidades que sobrepasan los límites de la univerbalidad con diferentes grados de idiomasticidad (de ahí las diversas taxonomías que se establecieron) y que presentan singularidades posicionales internas, semánticas, constitutivas, gramaticales o contextuales.

Sin duda alguna, lo que siempre ha preocupado es comprender de una forma más profunda la esencia de las unidades fraseológicas para poder identificarlas y establecer, en la medida de lo posible, los necesarios comportamientos estancos que garantizan un análisis más exhaustivo. Sin embargo, no se puede obviar que no son pocos los casos en los que predomina la continuidad. Precisamente, este hecho puede acrecentar las dificultades de catalogación que, ya de por sí, implica el fenómeno fraseológico en el diccionario².

Una adecuada anotación fraseográfica no solo concierne a la delimitación categorial de la pieza léxica. También es necesario proporcionar información perteneciente al primer y segundo enunciado lexicográfico; o, lo que es lo mismo, la información del definido en cuanto signo y en cuanto contenido (Seco, 1978: 16-22), respectivamente. En la medida en que se instruye al usuario sobre estos aspectos, se garantiza la competencia total sobre una secuencia determinada. No cabe duda de que, por ejemplo, una pertinente definición lexicográfica resulta muy útil para observar cómo el sentido de una combinación sintagmática habitualizada se puede o no deducir de la suma de sus componentes, lo que incide en su mayor o menor grado de idiomasticidad, y, por tanto, se allana el camino para asignar una categoría certa, especialmente en los casos de controversia. Sin embargo, a veces, se producen anomalías relevantes, en la medida en que se contraviene la ley de la sinonimia, cuando es perfectamente posible aplicarla. Esto suele suceder por una tendencia, en este tipo de unidades, a proporcionar explicaciones o matices gramaticales, pragmáticos o contextuales, en aras de una adecuada interpretación. No obstante, algunas combinaciones precisan de una definición en metalengua de signo (es el caso de las locuciones interjectivas y de algunas fórmulas rutinarias, entre otras). Pero lo pertinente es que el fraselogismo pueda comutarse por el definido, y no siempre es así. Véase, por ejemplo, la siguiente unidad fraseológica:

santo [...] ■ llegar y besar el ~. loc. verb. U. para explicar la brevedad con que se logra algo. (*DLE*³).

² Sobre la anotación de las unidades fraseológicas en el diccionario en general, véanse los trabajos de Olímpio de Oliveira Silva (2007) y Castillo Carballo (2015a y 2015b).

³ Se cita así de aquí en adelante el *Diccionario de la lengua española*. Real Academia Española, 2014, ed. 23.8.

De forma más acertada, el *DFDEA*⁴ proporciona otra solución más convincente:

SANTO -TA. [...] **llegar y besar el santo.** v (col) Conseguir el propósito inmediatamente después de intentarlo. *Gralm como predictat.* || Ya 15.11.79, 51: Al señor forastero lo que le interesa...es llegar y besar el santo. (*DFDEA*)

En la siguiente locución adjetiva, sí se cumple rigurosamente la ley de la conmutabilidad:

carne [...] ■ de ~ y hueso. loc. adj. coloq. Real, que existe de verdad. || **2.** coloq. Sensible, física o moralmente, a las experiencias y vicisitudes de la vida humana. (*DLE*).

Esa transgresión de la ley de la sinonimia obedece, por tanto, a las indicaciones pragmáticas que habitualmente se suelen facilitar en estos tipos de unidades. De hecho, en alguna ocasión, se ha señalado (Martínez Marín, 1996: 68) que muchos fraseologismos se utilizan para explicitar las relaciones entre los interlocutores, o sus actitudes y conductas. En el mismo sentido se expresa Vigara Tauste (1998):

[...] tanto las expresiones como los enunciados fraseológicos funcionan en la lengua hablada con gran eficacia y versatilidad. Al servicio siempre del acto de hablar particular en que aparecen, su empleo responde generalmente a la intención efectiva del hablante, suele ser contextualmente adecuado y contribuye de forma decisiva a la fluidez de la emisión y a la realización del sentido en la interacción (Vigara Tauste, 1998: 126).

Por otro lado, y sin perder de vista al usuario, resulta necesario proceder de forma razonable sobre cuál debe ser el lema que conduzca, sin grandes dificultades, a la consulta de la unidad fraseológica, lo que debe redundar en la sistematicidad de la ubicación⁵, como también suma en rigurosidad la delimitación de los elementos que conforman la pieza léxica pluriverbal. Pues, como se ha podido comprobar en alguna ocasión, existen discrepancias entre repertorios lexicográficos. En ese sentido, hay que marcar claramente los elementos contextuales y evitar que, por ejemplo, los regímenes preposicionales se asocien a la propia configuración del fraseologismo:

Tal vez, el afán por proporcionar al usuario del diccionario datos que le faciliten el conocimiento y el uso de las locuciones ha conducido a presentar como lema de una

⁴ Se cita así de aquí en adelante el *Diccionario fraseológico documentado del español actual* (Seco, Andrés y Ramos, 2017, 2.^a ed.)

⁵ Conviene tener en cuenta que en los diccionarios generales la forma de consignar las secuencias fraseológicas suele regirse por consensos heredados a partir del repertorio académico, de tal modo que se registran por el sustantivo (excluyendo *cosa* o *persona* si no forman parte de la expresión); si no hubiera, por el verbo (nunca los auxiliares); en ausencia de este, por el adjetivo, y, siguiendo el mismo criterio, por el pronombre *y*, si no, por el adverbio. No faltan repertorios que optan por otros criterios, como el semántico, en el que se lematiza a través de la palabra que hace de núcleo significativo o por el elemento más idiomático (Penadés Martínez, 2015: 108). Si bien, en los propiamente fraseológicos, no es extraño encontrar la unidad pluriverbal fijada ordenada alfabéticamente en su totalidad con respecto al resto de la nótima, obviando la selección de una voz bajo la que situarla.

locución verbal, por ejemplo, la preposición que introduce su complemento régimen, la estructura actancial que le corresponde o la palabra que la diferencia de su opuesta. [...]. Pero, actuando así, se le hace un flaco favor a la persona que consulta el diccionario porque puede llegar a pensar que esos elementos son parte constitutiva de la locución o posibilidades de una misma locución, además, hay otros procedimientos para dar cuenta de las preposiciones, de los actantes o de los opuestos sin llegar a alterar la propia forma de una locución (Penadés, 2015: 113).

Es el caso de *echar una mano a*, registrado de este modo en el *DLE*, mientras que en el *DFDEA*, con gran acierto, se elude la preposición y se explicita cuál es su funcionamiento sintáctico contextual mediante el contorno, *echar una mano [a alguien]*⁶:

echar una mano a

1. loc. verb. Ayudar a la ejecución de algo.
2. loc. verb. Ayudar a alguien. (*DLE*).

echar una mano (o una manita) [a alguien]. v

Ayudar[le]. *Tb sin ci.* (*DFDEA*).

La ausencia de sistematicidad en los repertorios actuales es una realidad constante en lo que concierne al fenómeno fraseológico. Taxonomías tan reconocidas como la de Corpus Pastor (1996) o la de Zuluaga (1980), ya referida, así como las valiosas aportaciones posteriores de García-Page (2008), en las que se plantean cuestiones de gran interés que incitan a la reflexión y a replantear algunas de las certezas y actuaciones asumidas en el pasado, pueden ayudar al lexicógrafo a tomar decisiones más coherentes que las que se pueden observar en no pocos diccionarios con el fin de dar continuidad a la tradición. Lo que se debe perseguir es que el usuario medio pueda establecer, con facilidad, conexiones con las categorizaciones, más que asumidas, de los elementos univerbales.

Todas estas consideraciones en cuanto a la inclusión en los repertorios de las piezas léxicas pluriverbales ponen de manifiesto que, aunque se podrían abordar, en un alto porcentaje, emulando el modo con el que se procede para univerbalidad, la realidad refleja que las dificultades se hacen patentes bien por automatismos heredados o por la no aplicación de los consensos teóricos ya consolidados.

2. Las actuaciones académicas en el diccionario oficial. Algunos antecedentes

En las diferentes ediciones del diccionario académico se han ido produciendo algunos cambios, no siempre relevantes ni certeros, a la hora de registrar las unidades fraseológicas. No resulta extraña la evidencia de la asistematicidad con la que se ha abordado el fenómeno fraseológico, pues la poca atención que se le había prestado desde el punto de vista teórico supuso que los repertorios lexicográficos se limitaran a registrar los elementos sintagmáticos habitualizados siempre en un número más que considerable, pero sin ningún afán de establecer discrepancias,

⁶ Consultese, especialmente, Boughaba (2019).

salvo algunas etiquetas que, desde el principio, han estado consolidadas, sobre todo para algunos tipos de locuciones. En este sentido, las primeras compilaciones como fue el *Seniloquium* (¿1480?) o los *Refranes que dicen las viejas tras el fuego* del Marqués de Santillana (1499 o 1508)⁷ tenían como objetivo aglutinar refranes, aunque entre ellos se pueden encontrar otras secuencias de distinta naturaleza. Obviamente, la tarea de delimitación de estas unidades siempre ha sido una dificultad no menor en el quehacer lexicográfico.

En la actualidad, el diccionario académico ha experimentado una simplificación en lo que a la marcación se refiere, como se verá más adelante. Sin embargo, si en algunas ediciones anteriores la nómina de abreviaturas era demasiado amplia y poco operativa, en el *Diccionario de autoridades* (1726-1739) se procedía de forma mucho menos compleja. En las páginas preliminares, se hacía solo alusión a un etiquetado tan general como *phrase*, que se oponía a *refrán*, si bien, sin ninguna advertencia, en el interior del repertorio se pueden rastrear otras anotaciones, que no se delimitan, como *locución* y *proverbio* o *expresión* y *modo/phrase adverbial*, además de *refrán*. Se pueden ver algunos casos en los que las categorizaciones no resultan lo suficientemente sólidas:

ALMA DE CANTARO. **Locución** y apódo que se dice y aprópria al que es de cortissimo talento, casi del todo incapáz y tonto: y assi al que no sabe lo que se habla, y dice mil sandéces, se llama vulgarmente alma de cántaro.

BOCA DE LOBO. **Expressión** común y vulgár para significar la noche que es mui obscúra, como suelen ser las del Invierno, y quando el Cielo está cubierto de nubes mui espásas.

MESA DE MILANOS. **Proverbio**, con que se explica la falta de comida, y sobra de hambre en los convidados.

Las tres secuencias presentan la misma estructura (sustantivo, más preposición, más sustantivo) y tienen una función nominal, de referencia sustantiva. De hecho, en la última edición del *DLE* se catalogan en el apartado reservado a las combinaciones estables⁸, equivalentes a entidades sustantivas. No obstante, nada de esto se percibe de forma clara en el etiquetado asignado en el *Diccionario de autoridades*, pues es absolutamente dispar (*locución*, *expresión* y *proverbio*) y, por tanto, no se establece una caracterización objetiva.

Del mismo modo, en los ejemplos que siguen también se observa una forma de proceder poco homogénea, ya que, desde un punto de vista funcional, se utilizan indistintamente para fraseologismos similares *locución*, *frase adverbial* o *modo adverbial*:

EN CERRO. **Phrase adverbial**, que se dice de las caballerías, quando están sin silla, ni otro aparejo.

COMO POR LOS CERROS DE UBEDA. **Locución** con que se da a entender la terquedad de algúna persona, que hace lo contrario de lo que la persuaden, o mandan. Tambien se puede aplicar a los que no responden a propósito de lo que les hablan, o preguntan.

⁷ Existen diversas hipótesis sobre la datación. Véase al respecto Bizarri (1995).

⁸ A las combinaciones estables del *DLE* haré más adelante una referencia más detallada.

DE CAIROTE. **Modo adverbial**, que equivale a sin juicio, sin la menor consideración, ni reparo. Usase de esta locución para motejar y denotar al que es incapaz, tonto, y disparatado: y assí se dice, Fulano es tonto de capirote.

DE GOLPE. **Modo adverbial**, que significa de repente, precipitadamente, o sin prevención ni esperarse.

Todos ellos se recogen actualmente solo como *locución adverbial*, aunque en el caso de *como por los cerros de Úbeda* se ha prescindido de *como*.

Tampoco se entiende qué diferencia se pretendía destacar al marcar determinados segmentos habitualizados como *proverbio* y otros como *refrán*:

BIEN VENGAS MAL SI VIENES SOLO. **Proverbio**, que advierte lo que tan repetidamente manifiesta la experiencia, que los males por lo regular vienen encadenados y juntos, y los bienes sueltos y esparcidos.

ACLARADSELO VOS COMPADRE, QUE TENEIS LA BOCA A MANO. **Refr.** que se dice contra los que son molestos y pesados en la conversación, y fingén ó afectan no haver entendido lo que se está diciendo, y todo es preguntar y repreguntar sin necessidád.

Partiendo de la base de que *proverbio* y *refrán*, aunque pueden tener ligeras diferencias (el primero se suele considerar una sentencia más culta y filosófica y el segundo es más cotidiano y popular⁹), se suelen usar como sinónimos, a poco que se observe con cierto detenimiento el sentido que hay detrás de estas dos secuencias, cabría plantear que *aclaradselo vos compadre, que teneis la boca a mano* se aleja, en cierta medida, de la catalogación de *refrán*, ya que no encierra ningún valor de verdad general, sino que lo que se dice, mediante un enunciado que presenta autonomía sintáctica y textual, se aplica a una situación concreta con un valor semántico determinado. Por el contrario, *bien vengas mal si vienes solo* sí tiene toda la entidad para considerarse proverbio o refrán (si no se desdeña la equivalencia), pues se alude a una certeza validada y consensuada.

Como se ha podido comprobar, esa supuesta simplificación del sistema de abreviaturas que, en el primer repertorio académico, daba cuenta de los fraseologismos, con las salvedades y desatinos señalados, se transforma, en la edición en un solo tomo, la correspondiente a 1780, en una planificación de marcas, pues están previstas desde las páginas preliminares. Sin embargo, vienen a coincidir con las que se pueden rastrear en el *Diccionario de autoridades*.

Es en 1884, en la decimosegunda edición, cuando se suman nuevas abreviaturas: *expr. elíp.* (expresión elíptica) y *m. conjunt.* (modo conjuntivo) y se elimina la marca *prov.* (proverbio o proverbial). Conviene señalar que hasta ese momento no aparece registrada y, por tanto, definida, en el espacio microestructural, en la nómina de fraseologismos, la etiqueta, también empleada en este repertorio, de *modo adverbial*:

cada una de ciertas locuciones ó inalterables maneras de decir que tienen significación y hacen oficio de adverbios; como *á sabiendas, con todo, en efecto, entre dos luces, por último, sin embargo, sobre seguro*.

Y lo mismo sucede con la de *modo conjuntivo*:

⁹ Para profundizar en el tema, véase Hernando Cuadrado (2010: 37-51).

cada una de ciertas locuciones ó inalterables maneras de decir que tienen significación y hacen oficio de conjunciones; v. gr.: *bien como, con tal que*.

Sin embargo, hasta la edición de 1970 no se equiparárá esta última con la *locución conjuntiva* (que es como se viene a definir); mientras que la identificación del otro etiquetado con la locución adverbial tendrá lugar aún más tarde, en 1992.

Por otro lado, la *expresión elíptica* nunca ha encontrado acomodo en la microestructura del diccionario, lo que implica la volatilidad de esta anotación, además de la falta de precisión.

Las anomalías marcativas en el ámbito fraseológico se han seguido produciendo en ediciones posteriores, en la de 1914, 1925 o 1947, con incorporaciones de subtipos y alguna eliminación de las de carácter general y recurrente.

De especial interés es la edición de 1970, pues forman parte de la nómina de abreviaturas algunas de las que, en la actualidad, se han generalizado. Entre ellas: *loc. adj.* (locución adjetiva), *loc. adv.* (locución adverbial), *loc. conjunt.* (locución conjuntiva), *loc. interj.* (locución interjectiva), *loc. prepos.* (locución prepositiva). Todavía quedaba algún resto de los modos adverbiales, pero en la siguiente edición, la de 1984, desaparecen por completo.

Ya en 2001, el diccionario reduce de forma considerable el listado de abreviaturas previstas para la pluriverbalidad. Solo unas pocas son las que se recogen: *expr.*, *fr.* y *loc.* El hecho de que aparezca solo *loc.* no quiere decir que no se manejen los subtipos habituales. Asimismo, ya se elimina totalmente la abreviatura de *ref.* (refrán) y la de *fr. proverb.* (frase proverbial). En relación con esta última abreviatura hay que señalar que está presente desde la primera edición del diccionario académico, y se identificó, en cierta medida, con proverbio. Pero, en la edición de 1884, se estableció una clara diferencia¹⁰, en la medida en que se relacionó con el uso vulgar: 'la que es de uso vulgar y expresa una sentencia a modo de proverbio'. Y así permanece hasta la edición de 1992, en la que ya no se considera vulgar, sino 'de uso común'. Pese a estas modificaciones, ha formado parte de la nómina de elementos fraseológicos descrita por Casares (1992 [1950]: 193-195); y, en no pocas ocasiones, los ejemplos proporcionados de frases proverbiales vienen a coincidir con lo que actualmente se entiende por *enunciado de valor específico* (Corpas Pastor, 1996: 139).

En cuanto a la edición actual, la novedad relevante con respecto a la anterior es la declaración explícita (DLE, 2014: XLV) del cambio de la abreviatura *fr.* (frase) por *loc. verb.* (locución verbal). No obstante, en la edición anterior ya se había consolidado en el interior del diccionario esta modificación. En ese sentido, si consultamos el repertorio oficial de 1992, secuencias como *tirar la toalla*, que en 2001 y 2014 están catalogadas como *loc. verb.*, aparecen tan solo con la anotación *fr.*

Cabe subrayar que este recorrido por las diferentes ediciones, a la hora de marcar los fraseologismos registrados entre sus artículos, pone de manifiesto que la simplificación de las abreviaturas ha contribuido a diluir dificultades innecesarias para atender un fenómeno no poco complejo, como lo es la pluriverbalidad. La convivencia de algunas marcas, como se ha visto, entre ellas, *frase proverbial*,

¹⁰ Conviene no olvidar que la marca correspondiente a *proverb.* (proverbio) desapareció muy pronto, en esta misma edición, en la que la *fr. proverbial* se asocia con lo vulgar.

proverbio y *refrán* o *modo adverbial* y *locución adverbial*, solo ha servido para oscurecer la naturaleza de las unidades que se pretendían recoger. Corresponde al diccionario ser una herramienta que incida en la exhaustividad y precisión de lo catalogado, pero que, al mismo tiempo, abogue por la coherencia y la claridad.

3. Las unidades fraseológicas en la *Nueva gramática de la lengua española*¹¹ y el comportamiento del *DLE*

Resulta esperable que una institución como la Real Academia Española, junto con la Asociación de Academias (ASALE), que se ocupa de velar por la lengua, mantenga una línea homogénea en las obras que publica. No es que se incumpla esto por completo, pero es fácil detectar actuaciones contradictorias o nada avenidas entre lo que se expone en la *Nueva gramática de la lengua española*¹² y el *DLE*, en su última edición (la de 2014 y en la versión 23.8).

Fue todo un acierto que ya desde la primera edición de la *NGLE*, en 2009, se produjeran menciones al fenómeno fraseológico de forma explícita. Es, precisamente, al hacer referencia a la necesidad de la noción de *pieza léxica*, con el fin de evitar el empleo conflictivo que puede suponer, en ocasiones, el concepto de ‘palabra’, cuya delimitación se rige por la separación gráfica, cuando se alude a que las piezas léxicas suelen formar parte de los diccionarios. Por eso, ejemplos como *cama* o *salto de cama*¹³ tienen acomodo en la nómina lematizada. Sobre esta última se señala que se trata de una locución, o como dice literalmente de “un grupo de palabras desde el punto de vista gráfico que se considera una sola unidad léxica o palabra gramatical” (*NGLE*, 2025: § 1.3e).

Es necesario destacar, especialmente, la referencia que se hace en la *NGLE* a la no composicionalidad de las locuciones y al término *idiomaticidad*:

El sentido de las locuciones no se obtiene composicionalmente, es decir, combinando los significados de las voces que las constituyen. Así, *ojo de buey* designa cierta claraboya; *tomar el pelo*, la acción de burlarse de alguien, y *mesa redonda*, cierto tipo de debate que puede llevarse a cabo sin mesa alguna. [...]

Debido al grado de idiosincrasia de las locuciones, la mayor parte de estas aparecen en el diccionario. (*NGLE*, 2025: § 1.10c y 1.10d).

En ese sentido, la edición de 1970 recogía, en la tercera acepción, una definición que modifica lo que hasta el momento se entendía por locución. En concreto, se apunta, aunque no de forma explícita, a la idiosincrasia o no composicionalidad:

combinación estable de dos o más palabras, que funciona como elemento oracional y cuyo sentido unitario no se justifica, sin más, como suma del significado normal de los componentes.

¹¹ Para todo lo referente a esta obra se tendrá en cuenta la última edición revisada y ampliada (RAE / ASALE, 2025).

¹² En adelante, *NGLE*.

¹³ Ejemplos citados por la propia *NGLE* (§ 1.3e).

Resulta también relevante la anotación que se introduce en la siguiente edición, la de 1984, pues se dice que la *locución* no solo funciona como un elemento oracional, sino que también puede ejercer de oración. Esta consideración no es nada desdeñable por las tipologías que más tarde se manejan.

Por otro lado, es especialmente interesante la matización que se incorpora en el diccionario oficial de 2001, al señalar que las locuciones funcionan como una clase de palabra, por lo que, en consecuencia, habrá tantos tipos de locuciones como clases existan. Hay que valorar positivamente que, atendiendo al relato fraseológico de la Institución explicitado en su repertorio, se dé cabida, en el interior del artículo lexicográfico del lema *locución*, a los diferentes tipos categoriales, entre los que se introduce por primera vez *locución verbal* y, también, se considera la *locución cuantificadora* o *intensificadora*, que no tiene mucha proyección en el espacio microestructural. Del mismo modo, en esa nómina de formas complejas asociadas al lema *locución* también se encuentra la *locución sustantiva*, designada como *locución nominal* en la *NGLE*¹⁴. Es un paso importante, porque anteriormente no se tenía en cuenta ni en los índices de abreviaturas, ni como elemento metalenguístico catalogable. Si bien, sin advertencia previa, se puede rastrear su uso para categorizar algunas secuencias. Es el caso de *el más allá* (edición de 1992), pero *el que asó la manteca* carece de anotación y a *tira y afloja* se le asigna la abreviatura *loc.*

Por lo que respecta a la edición actual, la de 2014, y de acuerdo con lo que se ha señalado en relación con la *NGLE*, bajo el lema *locución* aparece la siguiente definición:

grupo de palabras que funciona como una sola pieza léxica con un sentido unitario y cierto grado de fijación formal (DLE).

Como puede observarse, el empleo de *pieza léxica* se convierte en una constante, en el repertorio oficial y la *NGLE*, que equipara a la *locución* con cualquier unidad de naturaleza univerbal. Además, cuando en la *NGLE* (§ 1.10a) se delimitan las locuciones, se señala explícitamente que el hecho de tratarse de grupos de palabras lexicalizados significa que son grupos ya formados y, por tanto, la mayoría suele estar incluida en el diccionario. Esto supone que el estatuto de las unidades fraseológicas es más que solvente como para que estas tengan un trato homogéneo, sistemático y depurado de falsas continuidades que son, de acuerdo con los consensos actuales, elementos discretos y etiquetables de forma certera, pese a las inevitables discrepancias que siempre puedan existir. Si bien lo que interesa aquí, entre otros aspectos, es observar hasta qué punto el discurso que emana de la *NGLE* se refleja en la actual versión del repertorio oficial.

En la *NGLE* (§ 1.10a), de acuerdo con la visión tradicional, se mencionan los tipos habituales de locuciones como las nominales, las adjetivas, las verbales, las preposicionales, las adverbiales, las conjuntivas y las interjectivas. No obstante, se alude a otras clases que han referido algunos autores, como las determinativas y cuantificativas, las pronominales y las participiales. Y también se hace referencia a las oracionales, de las que se señala que son distintas de los proverbios, y se pone un caso como *hacérsele a alguien la boca agua*. Este tipo se ha estimado en más

¹⁴ Es la forma habitual en la que se refiere este tipo de locución. Véase, por ejemplo, §1.10b, §11.2 y §12.9.

de una clasificación. De hecho, este ejemplo concreto, en la de Corpas Pastor (1996: 109-111), se inserta entre las que llama clausales. Otro autor, como es García-Page (2008:153-156), lo incluye en el grupo de las semioracionales. Aunque no hay que olvidar que una de las primeras menciones a esta estructura, en la que aparece un sujeto léxico fijado, es la de Carneado Moré (1983: 16), que la llama *fraseologismo propositivo*.

En líneas generales, la mayoría de los tipos que se acaban de mencionar aparecen en la última edición del diccionario. No obstante, algunos de los ejemplos que aporta la *NGLE* (§ 32.2b) para las locuciones interjetivas, como *a ver, ni hablar*, están catalogados en el repertorio académico como *expr.* (expresión), y en *fin*, como *loc. adv.* (locución adverbial). Pero sí se puede rastrear la marca de *loc. interj.* en secuencias como *ahí va* (recogida en la *NGLE*) o *qué barbaridad*.

Resultan también significativos los casos que se proporcionan de locuciones participiales (*NGLE*: § 13.18m), ya que aparecen catalogados lexicográficamente como locuciones adjetivas; entre ellos, *hecho un brazo de mar, cortado por el mismo patrón o dejado de la mano de Dios*. Bien es cierto que en la *NGLE* (§ 13.18m) se dice que “se asimilan en parte a las locuciones adjetivales las locuciones participiales”. Asimismo, en cuanto a las cuantificativas y determinativas, no tienen ninguna cabida en la nómina de abreviaturas del diccionario.

Conviene señalar, en otro orden de cosas, que, pese a no estar previstos estos tipos en la relación tradicional que proporciona la *NGLE*, se localizan en el interior del *DLE* (en la versión 23.8) casos como *ni gota, ni pizca, el que más y el que menos*, categorizados con la marcación *loc. pronom.* (locución pronominal):

ni gota

loc. pronom. coloq. nada (|| ninguna cantidad). U. con neg. *No queda ni gota de pan.*

ni pizca

loc. pronom. coloq. nada. U. con neg.

el que más y el que menos

loc. pronom. Todas las personas.

Sin embargo, a modo de contraste, *el mismo que viste y calza*, que presenta una estructura muy parecida al ejemplo anterior, se registra como *expr.* (expresión):

el mismo que viste y calza

expr. coloq. U. para corroborar la identidad de alguien.

La dificultad que supone anotar adecuadamente las unidades que conforman el fenómeno fraseológico, a lo que hay que añadir el gran número que de estas se registra en los diccionarios, puede justificar, en parte, anomalías de este tipo. Si bien, la diferente catalogación de *el mismo que viste y calza* se podría encontrar en otras razones, como se ha apuntado en alguna ocasión para otras secuencias. En ese sentido, García-Page (2008: 177), al referirse al hecho de que las locuciones pronominales sean absorbidas por las nominales, planteaba una posible justificación a partir de la formulación de la definición lexicográfica y no de la función que desempeñan. El ejemplo que aportaba es el de *todo el mundo*, que actualmente en el *DLE* aparece asociado a la nominalidad, pero dentro de las combinaciones

estables¹⁵, y no está catalogado como locución pronominal precisamente por la definición que se proporciona:

todo el mundo

m. La generalidad de las personas. *Todo el mundo lo sabe. A la vista de todo el mundo.*

La veracidad de lo que apunta García-Page (2008) se puede comprobar en la consulta del *DFDEA*, donde se puede observar una definición diferente y, por tanto, la etiqueta que se le asigna al mismo fraseologismo es la de locución pronominal:

todo el mundo. *pron.*¹⁶

m. Todos o toda la gente. *Frec. con intención ponderativa.*

Volviendo al caso de *el mismo que viste y calza*, el mero hecho de no proporcionar el diccionario un texto definicional donde se pueda aplicar el principio de sustitución o de commutabilidad por tratarse de una definición impropia o metalingüística (Bosque, 1982), que es la prevista habitualmente para las llamadas palabras gramaticales, impide catalogarla como locución pronominal, ya que solo se advierte de su uso.

Por otro lado, como se refirió con anterioridad, procede observar lo que dice la *NGLE* de las secuencias que en el *DLE* se registran en el apartado habilitado para el subconjunto que denomina *combinaciones estables*¹⁷, y en el que solo tienen cabida secuencias de naturaleza nominal¹⁸. Entre la nómina de entradas pluriverbales que se presentan se encuentran unas estructuras muy concretas previamente definidas por el diccionario oficial en sus páginas preliminares. Se trata de elementos sustantivos acompañados de otras palabras que en relación con estos poseen una función adjetiva. Se dan, por tanto, en el espacio reservado para las combinaciones estables estructuras del tipo sustantivo más adjetivo (también adjetivo más sustantivo), sustantivo, preposición más sustantivo y también casos de sustantivo más sustantivo. Sin menospreciar los aciertos que se observan en este repertorio, no convence que bajo este rótulo se incluyan, tal como ya se ha sugerido, secuencias a las que se las puede aislar de posibles continuidades y otorgarles un estatuto bien delimitado dentro del gran grupo de *formas complejas*, al que se hace referencia en las páginas preliminares (*DLE*, 2014: LII). En ese sentido, muchas de ellas responden, sin duda alguna, a los parámetros identificativos de las *locuciones nominales o sustantivas*, en la medida en que presentan una idiosincrasia total

¹⁵ Es pertinente recordar que, en el apartado de las combinaciones estables, las secuencias sintagmáticas fijadas y habitualizadas carecen de una marcación fraseológica, por más que no haya dudas, en casos determinados, para delimitarlas como locución. En el ejemplo que se refiere del *DLE* solo se hace referencia al género gramatical, y no se resuelve la delimitación con la etiqueta *locución sustantiva*, como sí se hace en otras partes del diccionario.

¹⁶ Conviene puntualizar que en el *DFDEA* en las páginas preliminares se especifica de forma clara que una marcación categorial como *m. f.* identifica a una locución nominal; y una anotación como *pron.*, a una locución pronominal.

¹⁷ Este subconjunto, en el *DLE*, se inserta en el gran grupo de las *formas complejas*, que también abarca al otro subconjunto de tratamiento lexicográfico, el constituido por *locuciones y expresiones*.

¹⁸ Véase sobre este tema en concreto Castillo Carballo (2019).

como se percibe al consultar el *DLE*, en *agua pasada*, *ojo del huracán* o *piedra filosofal*:

agua pasada

f. Cosa que pertenece al pasado y ya ha perdido su oportunidad, interés o importancia. Olvida esa ofensa, que ya es agua pasada.

ojo del huracán

1. m. Rotura de las nubes que cubren la zona de calma que hay en el vórtice de un ciclón, por la cual suele verse el azul del cielo.
2. m. Centro de una situación polémica o conflictiva.

piedra filosofal

- 1.f. Materia con que los alquimistas pretendían hacer oro artificialmente.
- 2.f. Remedio o solución para cualquier problema.

El hecho de que se incluyan entre las combinaciones estables, sin más etiquetaje que el género al que pertenecen, obedece, tal como se declara en el diccionario oficial, a su estructura. Si bien la *NGLE* (§ 1.10e) insiste en la idea contraria:

[...] la clase gramatical a la que pertenecen las locuciones no está determinada necesariamente por su estructura sintáctica. Este hecho pone de manifiesto que el concepto tradicional de 'locución' es de naturaleza funcional, más que categorial. Las locuciones adverbiales o adjetivales muestran el comportamiento sintáctico de los adverbios y de los adjetivos, no la estructura sintáctica de los grupos adverbiales y los adjetivales.

Por tanto, si es la función la que determina la clase gramatical, no puede asumirse que los ejemplos aducidos del *DLE*, que, además, son claramente no compositacionales, no tengan el estatuto, mediante el procedimiento marcativo, de *locución sustantiva* (o *nominal*), al igual que otras secuencias, como las que siguen a continuación, a las que, con estructuras distintas, y precisamente por esa razón, se les asigna dicho etiquetado sin ninguna limitación:

el más allá

loc. sust. m. El mundo de ultratumba.

dimes y diretes

De *dime* y *direte*, formas del verbo *decir*¹.

loc. sust. m. pl. Contestaciones, debates, altercaciones, réplicas entre dos o más personas. *Andar en dimes y diretes*.

fuera de juego

loc. sust. m. En el fútbol y otros juegos, posición antirreglamentaria en que se encuentra un jugador, y que sanciona con falta contra el equipo al cual pertenece dicho jugador.

un quítame allá esas pajas

loc. sust. m. coloq. Cosa de poca dificultad o poca importancia.

tira y afloja

loc. sust. m. coloq. Negociación en la que se cede y se concede.

Esta forma, ciertamente laxa de proceder, se hace más evidente en casos, extraídos también del *DLE*, del tipo *tomar el pelo* y *tomadura de pelo*. El primero tiene el estatuto de *locución*, que, por su equivalencia funcional, es de naturaleza verbal. Sin embargo, en el segundo la sustantivación le ha hecho adquirir esa estructura “perversa” que lo inhabilita para poder ser una *locución sustantiva* de pleno derecho, como así lo avala su función:

tomar el pelo a alguien

loc. verb. coloq. Burlarse de él con elogios, promesas o halagos fingidos.

tomadura de pelo

f. coloq. Burla, chunga.

Otra cuestión que habría que tener en cuenta es el caso de los compuestos sintagmáticos, que también se pueden rastrear en el interior del repertorio oficial entre las combinaciones estables. Aunque se trata de secuencias controvertidas por las diferentes opiniones que se han vertido al respecto (Bustos Gisbert, 1986; Corpas Pastor, 1996; Val Álvaro, 1999; Varela Ortega, 2005; Buenafuente de la Mata, 2010; entre otros), conviene acudir a la *NGLE* (§ 11.2j) para observar que la diferencia de estos con las locuciones viene marcada por el criterio de composicionalidad:

[...] las unidades [...] más opacas suelen ser las locuciones. Los compuestos sintagmáticos suelen ser transparentes (*ciudad dormitorio*, *decreto ley*, *relación madre-hija*) sin bien algunos los son parcialmente (*hombre rana*, *tren bala*). La noción opuesta a la de composicionalidad es la de idiosincrasia.

Esta distinción permitiría adoptar, aunque no siempre con facilidad, un modo de actuar diferente al que se ejecuta en el diccionario académico, por más que posean la misma estructura. De este modo, al compuesto sintagmático nominal se le podría asignar una marca distintiva que lo distancie de combinaciones similares, pero totalmente idiomáticas (con alguna salvedad), como lo son las locuciones sustantivas.

Tal vez cabrían otras consideraciones que podrían contribuir a tomar decisiones fraseográficas carentes de debilidades, como las de Montoro del Arco (2008: 139), que reservan la composicionalidad solo para los compuestos sintagmáticos, mientras que las gradaciones metafóricas de uno de los elementos o del conjunto las vincula con las locuciones. Por otro lado, poniendo el foco en el carácter designativo concreto o abstracto de secuencias nominales con los elementos constitutivos señalados, García-Page (2008: 113 y 182-183) relaciona el primero con los compuestos sintagmáticos y el segundo con las locuciones.

Al margen de esta y otras consideraciones¹⁹, la gradualidad que va desde la mayor o menor transparencia a la opacidad total, junto con la configuración formal, tal como puede observarse, en una escala ascendente, entre, *salón comedor*, *tren*

¹⁹ Se han detectado dentro de las combinaciones estables del *DLE* secuencias que se identifican con las colocaciones léxicas, del tipo *ojo a la funerala*. Véase al respecto Castillo Carballo (2019: 70-74).

bala, diente de leche, diente de león y mesa redonda, podría solventar, dentro del conjunto de las combinaciones estables, el problema de detectar unidades discretas, listas para su registro lexicográfico. De este modo, para la *NGLE* (§ 11.1b) el *compuesto impropio, sintagmático o pluriverbal*, que carece de idiomáticaidad total, está formado por la yuxtaposición de dos palabras que se someten a patrones estables y productivos (del tipo *salón comedor, tren bala, buque escuela o reloj despertador*); mientras que la *locución nominal* (término que prefiere para desechar el de *compuesto sintáctico* por parecer contradictorio calificar así a una unidad de naturaleza morfológica) se aleja por completo del significado composicional, y se configura con estructuras en las que el sustantivo va seguido de otro sustantivo precedido de una preposición o le acompaña simplemente un adjetivo (de los ejemplos mencionados más arriba habría que extraer *diente de leche*, claramente semiidiomático, y *diente de león y mesa redonda*, totalmente idiomáticos).

Estas consideraciones que pueden revelarse a lo largo de la *NGLE* no deben ocultar que también en la gramática académica se plantean conflictos importantes entre los compuestos sintagmáticos y las locuciones nominales. La cuestión es que, aunque los compuestos suelen tener marcas flexivas en uno solo de sus componentes (*hombres rana*), también es posible encontrar casos con doble flexión (*niños soldados*). Por el contrario, las locuciones permiten de antemano una concordancia regular entre los dos elementos en aquellas que no presentan una inmovilización sintáctica (*chivos expiatorios* frente a *palos de ciego*, secuencia inmovilizada). Asimismo, se detectan locuciones nominales que poseen un género u otro de acuerdo con la persona a la que se refiera (*un cabeza cuadrada / una cabeza cuadrada*). Y aquí se pone de manifiesto uno de los factores que pueden presentar tanto compuestos como locuciones: el carácter exocéntrico (rasgos gramaticales y semánticos que no proceden de los componentes del conjunto léxico). En cuanto a las locuciones, en el ejemplo aducido, el género del conjunto no depende del género del núcleo sintáctico (de *cabeza*), lo que sí sucede cuando se da inmovilización morfológica, por ejemplo, *patas de gallo*, que solo puede ser de género femenino. Tampoco se percibe una coincidencia entre el número en *un relaciones públicas* y el núcleo de la secuencia. A este respecto, señala la *NGLE* (§ 11.2i) que “la exocentricidad morfológica se ha considerado a veces un indicio de [su] naturaleza compuesta, pues es también una propiedad característica de los compuestos del tipo V-N (*el/la/los/las metepatas*) y de algunos del tipo N-N (*unos/unas perroflautas*).” Esta exocentricidad también se manifiesta en los compuestos cuando en su conjunto el significado hay que buscarlo en una entidad externa y no mediante la suma de sus elementos constitutivos. Por esta razón, se puntualiza que hay expresiones que “son consideradas locuciones nominales por unos autores, pero compuestos sintagmáticos de tipo exocéntrico por otros” (*NGLE*, § 11.2i). Resulta especialmente interesante la conclusión final al explicitar lo siguiente:

Cabría pensar en la posibilidad de hacer compatibles ambos análisis entendiendo que esas unidades pertenecen a paradigmas diferentes: son locuciones porque constituyen piezas léxicas; es decir, formas complejas recogidas en los diccionarios y presentes en la conciencia lingüística de los hablantes. A la vez, estas piezas léxicas poseen estructura morfológica y pueden ser analizadas como compuestos, a diferencia de otras locuciones que inmovilizan estructuras sintácticas, pero no morfológicas, como *palos de ciego* o *la manzana de la discordia*. [...] (*NGLE*, § 11.2i).

Al hilo de estas consideraciones, la frontera entre compuesto sintagmático y locución nominal deviene en un obstáculo insalvable, que dificultaría el quehacer lexicográfico. No obstante, en la propia gramática se reconoce, en alguna ocasión, una equivalencia entre ciertos compuestos exocéntricos y las locuciones nominales (*NGLE*, § 3.5t), en la medida en que las propiedades gramaticales y semánticas en estos tipos de compuestos no están determinadas por sus constituyentes. Este problema se debe a que hay expresiones como *piel roja* en la que su naturaleza exocéntrica viene dada por el hecho de designar metonímicamente a alguien y referirse a algo que lo identifica, fundamentalmente una parte del cuerpo. Lo mismo sucede con *cabeza rapada*²⁰. En cualquier caso, el significado del compuesto no se puede deducir a partir de ninguno de sus elementos integrantes (§ 11.1k). Y es precisamente esto lo que lo acerca a las locuciones nominales, que prácticamente se comportan del mismo modo. Luego, lo uno es lo otro y viceversa.

En definitiva, dejando a un lado todas estas reflexiones, recurrir a los patrones de comportamiento que se desprenden de la *NGLE* podrían aminorar las no pocas actuaciones irregulares que se deslizan entre las páginas del repertorio oficial y, por supuesto, también en las nuevas incorporaciones.

4. Nuevas incorporaciones fraseológicas en el *DLE*. Algunas singularidades

El conjunto de piezas léxicas que conforman los diccionarios cuenta con un número importante de combinaciones sintagmáticas de naturaleza fraseológica. Y al igual que sucede con las de naturaleza univerbal, se van incrementando o van experimentando algunas modificaciones, por más que la sanción lexicográfica de estas se perciba en una proporción menor. De hecho, en las actualizaciones anuales del *DLE* no se observa un especial incremento de fraseologismos. Por otra parte, no hay una representatividad categorial que de alguna manera se acerque a la diversidad propia del ámbito discursivo. Los hablantes, en general, utilizan no pocas fórmulas rutinarias y otros tipos de enunciados frecuentes en los intercambios conversacionales, que no se pueden considerar estrictamente novedosos y que no están registrados en los repertorios generales, incluidos los académicos. Piénsese en el caso de *las cosas como son* o *lo que faltaba* (fórmula de naturaleza asertiva y enunciado de valor específico, según las consideraciones de *Corpas Pastor* [1996]). Igualmente, las fuentes mediáticas dan fe de la vitalidad de locuciones verbales y adjetivales (como *abrir el melón*, *tocar techo*, *poner el foco* [en algo o alguien], *de manual*, *de tercera división*), poco representadas en este tipo de compilaciones, frente a la atención prestada a la nominalidad, al margen de que se acierte o no con su etiquetación. Ninguno de los casos aducidos está recogido en la última versión del *DLE*.

En otro orden de cosas, conviene recordar que la inclusión o no en los diccionarios de nuevas piezas léxicas no implica necesariamente que estemos ante formas neológicas. En ese sentido, al margen de otros parámetros (Cabré, 1993; Méndez Santos, 2011; García Platero, 2015; García Platero y Castillo Carballo, 2023), el lexicográfico ha sido el más habitual a la hora de decidir sobre el estatuto

²⁰ El carácter metonímico viene dado por tratarse de un 'integrante de un grupo violento de extrema derecha con el pelo rapado'. En ese sentido, cabe apuntar, igualmente, a su naturaleza exocéntrica.

de las unidades. Si ha tenido ese reconocimiento, ha sido, obviamente, para conseguir una supuesta objetividad, pese a los condicionantes que implican la selección de las fuentes de búsqueda. El propósito era basar la recolección de nuevas piezas léxicas en algo palpable y controlable, es decir, en lo que no se encuentra en los repertorios. Aunque como corpus de exclusión habitualmente se ha empleado el *DRAE* (en sus diferentes ediciones) y ahora el *DLE*. Desde esta perspectiva, lo que se sanciona se supone que ya se ha consolidado y perdería, por tanto, su condición neológica. Pero no es lo que se desprende a poco que se haga un rastreo en las nuevas incorporaciones del diccionario oficial. Hay unidades que son tan recientes que, difícilmente, por la sola catalogación, el hablante va a dejar de percibirlas como nuevas. Del mismo modo, también se podrían detectar casos de registros tardíos que, sin esperar a la sanción lexicográfica, ya han dejado de percibirse como novedosos desde hace tiempo. Se trata, como se ha señalado, de un modo de proceder relativamente objetivo que, además, puede tener la utilidad de poner también el foco en las neoformas esporádicas, que tampoco hay que obviar. No obstante, el tiempo es el que dictará qué se consolida y qué se convierte en obsolescente.

Una mirada a la muestra de las novedades que se enmarcan en el ámbito de la fraseología, en la versión 23.8 de la vigésima tercera edición del *DLE* (2014), nos arroja, por ejemplo, datos de valor no solo en cuanto a las tendencias temáticas que predominan (lo que no deja de tener relevancia), sino también, en consonancia con las opiniones y juicios vertidos en la *NGLE*, a los modos de reflejar los tipos de fraseologismos incorporados y su tratamiento²¹, sin menoscabar posibles sugerencias sobre otras vías para anotar y registrar este material léxico. El interés no es menor si también se tiene en cuenta que las unidades fraseológicas describen nuevas realidades que son reflejo de la sociedad, es decir, funcionan como instrumentos que dan testimonio de una determinada época (Castillo Carballo y García Platero, 2023: 19).

Un primer acercamiento pone de manifiesto que la mayor parte de las nuevas incorporaciones fraseológicas, en la versión 23.8, se encuadran, principalmente, en el ámbito designativo, lo que justifica, en parte, la preponderancia de estructuras de carácter nominal. Entre ellas predominan las que presentan la estructura sustantivo + adjetivo: *acervo genético, chiringuito financiero, espacio ultraterrestre, gota china, gota malaya, inducción matemática, objeto espacial, pena máxima, piso pélvico, suelo pélvico o unidad móvil*. Todas ellas están ubicadas, como es lo habitual, en el espacio microestructural del diccionario reservado a las combinaciones estables. Sin embargo, no todas presentan el mismo grado de idiosincrasia. De este modo, si comprobamos las definiciones que se proporcionan, algunas de estas piezas léxicas son claramente no composicionales. Es lo que se desprende de las que siguen:

gota. ... || ~ **china.** f. 1. Tormento que consiste en dejar caer **gotas** continuamente sobre el mismo punto de la cabeza de la víctima.

gota. ... || ~ **malaya.** f. **gota china.**

²¹ La llamada de atención sobre los diferentes fraseologismos que forman parte de la relación de nuevas incorporaciones a la versión 23.8 del *DLE* se lleva a cabo mediante la designación genérica *forma compleja*, obviando cualquier categorización más precisa.

inducción. ... || ~ **matemática.** f. *Mat.* Método de demostración con el que se puede probar que una proposición es cierta para todos los números naturales, verificando primero que es cierta para el 1 y luego que, si es cierta para un número *n*, lo es también para *n+1*.

pena¹. ... || ~ **máxima.** f. *Dep.* En el fútbol y otros deportes, **penalti**.

piso. ... || ~ **pélvico.** m. *Anat. Am.* **suelo pélvico.**

suelo. ... || ~ **pélvico.** m. *Anat.* Estructura fibromuscular que constituye el fondo de la cavidad pélvica.

unidad. ... || ~ **móvil.** f. Vehículo que, provisto del equipo necesario, se utiliza para prestar servicios especializados. *Unidad móvil sanitaria, de radio, de televisión.*

En todas estas combinaciones de naturaleza nominal, el sentido global no se puede desprender de la adición de los elementos léxicos que las conforman. Ni siquiera en *gota china* y, por consiguiente, en *gota malaya*, se puede hablar de semicomposicionalidad, en la medida en que el conjunto es un ‘tormento’, por mucho que esté producido por la caída continua de gotas. Algo parecido sucede con *suelo pélvico* (y también, por tanto, con *piso pélvico*), pues solo se refiere de una manera locativa a la pelvis en relación con la “estructura fibromuscular”, que es con lo que se identifica la combinación sintagmática. En los otros casos, *inducción matemática*, *pena máxima* y *unidad móvil*, no se muestra, mediante los elementos constituyentes, ningún indicio que ayude, en cierto modo, a construir el sentido que poseen. Estas singularidades permiten su catalogación como locuciones nominales o sustantivas, de acuerdo con las consideraciones indicadas anteriormente, no solo por la estructura que presentan, sino por su comportamiento semántico, y, también flexivo, tal como la *NGLE* señala.

Cierto grado de composicionalidad sí se percibe en estas otras secuencias:

acervo. ... || ~ **genético.** m. *Biol.* Conjunto de genes de una población.

chiringuito. ... || ~ **financiero.** m. 1. *Econ.* Entidad financiera al margen de algunos controles y garantías legales.

espacio. ... || ~ **ultraterrestre.** m. *Der.* **espacio** situado más allá del espacio aéreo, sometido a un régimen jurídico internacional.

objeto. ... || ~ **espacial.** m. **objeto** lanzado más allá del espacio aéreo, incluido el vehículo propulsor con todas sus partes.

Aunque en todos estos casos la definición revela que se habla, como punto de partida, de lo que indica el elemento sustantivo, el adjetivo que lo acompaña propicia que el conjunto tenga una designación concreta y denominativa. Si a esto sumamos la especificidad de una actividad o disciplina en la que se ubica la pieza léxica, al margen de que posea o no un determinado etiquetaje²², se puede inferir su comportamiento como unidad referencial. En coherencia con lo señalado

²² El caso de *objeto espacial*, del que se echa en falta una restricción tecnolectal, podría incluirse dentro de la aeronáutica (Aer.).

anteriormente, se pueden enmarcar en el grupo de las locuciones nominales, pues, además, tampoco permiten modificadores internos en la combinación que afecte solo a uno de sus componentes (*NGLE*: § 11.2f).

Esta sobreabundancia de novedades nominales se hace aún más evidente con la serie de formas complejas que presentan la estructura sustantivo + *de* + sustantivo. Entre las que se han incluido en la última versión del diccionario académico, se encuentran *carta de confort*, *carta de patrocinio*, *centro de salud*, *hoja de ruta*, *matrimonio de/por conveniencia*, *voto de castigo* o *zona de confort*. En las que siguen a continuación, el grado de idiosyncrasia es total, por lo que permiten, sin dificultad, el etiquetado de locuciones sustantivas:

carta. ... || ~ de confort. f. *Der. carta de patrocinio.*

carta. ... || ~ de patrocinio. f. *Der.* Compromiso escrito por el que una persona física o jurídica garantiza a otra el buen fin de una transacción y de los instrumentos utilizados en ella.

centro¹. ... || ~ de salud. m. Establecimiento sanitario que posibilita el desarrollo de una atención primaria de salud.

hoja. ... || ~ de ruta. ... || f. 1 bis. Plan de actuación en que se pautan las fases de ejecución de un proyecto o un acuerdo. *El objetivo de la reunión es elaborar una hoja de ruta para promover el acceso a la educación en países en desarrollo.*

zona. ... || ~ de confort. f. Estado mental o situación en que prevalece la sensación de seguridad y de comodidad con lo conocido.

Por otro lado, la semiidiomaticidad que se percibe en *matrimonio de/por conveniencia* y en *voto de castigo* no impide que se les asigne la categoría de locución nominal, pues el grado de transparencia en estos tipos locucionales suele variar. De hecho, la *NGLE* (§ 12.9ñ) puntualiza al respecto que “la expresión *un diente de leche* designa un diente, pero *un diente de león* designa una planta”. Y, como puede verse en las acepciones correspondientes, *matrimonio de/por conveniencia* designa un tipo de matrimonio y *voto de castigo* un tipo de voto:

matrimonio. ... || ~ de conveniencia. m. Enlace matrimonial que se realiza con la finalidad de aprovechar sus ventajas materiales o jurídicas.

matrimonio. ... || ~ por conveniencia. m. *Col., Cuba y Ven. matrimonio de conveniencia.*

voto. ... || ~ de castigo. m. **voto** que se concede a una opción con el propósito preferente de perjudicar a otra.

Dos casos especiales, dentro también de la nominalidad fraseológica, son los que poseen la estructura sustantivo + sustantivo:

voto. ... || ~ castigo. m. *Am. voto de castigo.*

zona. ... || ~ cero. f. En una catástrofe natural, un accidente o un atentado, **zona** de mayor de devastación o con mayor número de víctimas.

Como puede comprobarse, estas dos secuencias se ajustan a los patrones constitutivos de los compuestos sintagmáticos (también impropios o pluriverbales) de la *NGLE* (§ 11.1b), que, como se advierte también en la obra académica, pueden ser totalmente transparentes o comportar cierta semicomposicionalidad. En ese sentido, al margen de las consideraciones de otros especialistas, como ya se ha apuntado con anterioridad, podrían etiquetarse en el repertorio oficial como tales.

Al hilo de todas estas incorporaciones novedosas en el diccionario oficial, no se puede obviar que la propia gramática académica hace alusión a las combinaciones estables del *DLE*:

Las formas complejas que se recogen en el *DLE* se definen allí como 'combinaciones estables', lo que permite dar entrada a las fórmulas lexicalizadas que constituyen locuciones nominales en sentido estricto, pero también a otras expresiones acuñadas de uso frecuente que presentan cierto grado de composicionalidad. (*NGLE*: § 12.9s).

Si en *NGLE* se reconoce que en el interior del *DLE* se incluyen indiscutibles locuciones nominales, al margen de otras formas complejas frecuentes, que no deberían dejar de atenderse, sería deseable que, en futuras ediciones del diccionario, se emprendiera la tarea de proceder a la asignación de un etiquetado que estableciera discrepancias dentro del conjunto de las combinaciones estables. Sobre todo, teniendo en cuenta las clarividentes afirmaciones y argumentos que, en torno al fenómeno nominal, pueden verse en la *NGLE*.

Las novedades fraseológicas de la última versión del *DLE* también atienden a otros tipos de unidades pluriverbales, a las que les asigna explícitamente una marca en relación con su estatuto categorial. Se trata de fraseologismos como *a base de bien, a la carta, colgarse, o llevarse, o ponerse, medallas, o la medalla, o una medalla, y contra reembolso*:

base. ... || a ~ de bien. [Adición de acepción de forma compleja]. ... || loc. adv. 2. coloq. Esp. Mucho, intensamente. *Ha llovido a base de bien.*

carta. ... || a la ~. loc. adv. De acuerdo con los criterios de elección del interesado. *Los señores cenarán a la carta. El canal permite a sus usuarios elegir a la carta los contenidos.* U. t. c. loc. adj. *Comida a la carta. Cursos a la carta.*

medalla. ... || colgarse, o llevarse, o ponerse, ~s, o la ~, o una ~. locs. verbs. Atribuirse los méritos de algo, generalmente de forma indebida. *La emisora intentó colgarse medallas por una primicia que no le pertenecía.*

reembolso. ... || contra ~. (Tb. **contrarreembolso, contrarrembolso**). loc. adj. 1. Dicho de un envío postal o de su entrega: Que implica el pago de la mercancía y de los portes en el momento de la recepción. *Envío contra reembolso.* U. t. c. loc. adv. *Enviar, remitir contra reembolso.* || 2. Dicho del pago de una mercancía: Que se realiza en el momento de recibirla por envío postal. *Pago contra reembolso.* U. t. c. loc. adv. *Pagar, abonar contra reembolso.* || loc. sust. 3. Modalidad de pago que consiste en abonar el precio de una mercancía y el de los gastos que origina su envío postal en el momento de su recepción.

Estas muestras de artículos lexicográficos, que no escatiman en la marcación categorial, evidencian los consensos adquiridos a la hora de la catalogación; pues, en los casos de *a base de bien, a la carta o contra reembolso* se les asigna un doble

etiquetaje de acuerdo con los contextos en los que coaparecen y que les propician diferentes funcionalidades. De este modo, como ya se ha advertido en más de una ocasión (Castillo Carballo, 2000 y 2015b), no son pocas las locuciones adverbiales que se transforman en adjetivales y viceversa.

Por último, cabe reiterar que la marca *loc. sust.* está totalmente asentada en el diccionario oficial, como puede verse en la tercera acepción de *contra reembolso*, con una estructura nada convencional en este tipo de locuciones. Sin embargo, no se obvia la función sintáctica que desempeña en aquellos discursos en los que presenta una equivalencia con un sustantivo.

5. Conclusiones

El estudio pormenorizado del tratamiento de las unidades fraseológicas en los diferentes repertorios académicos a lo largo de la historia da cuenta de actuaciones nada sistemáticas que evidencian el uso de marcaciones poco ajustadas o ausentes. Es cierto que, en lo concerniente a la producción lexicográfica de la Real Academia Española, desde el *Diccionario de autoridades* (1726-1739), se puede rastrear en la microestructura la presencia del fenómeno fraseológico, aunque el interés por este trasciende a catalogaciones de otras épocas, cuyo objetivo principal era el acopio de lo que en sus propias portadas llamaban frases hechas, dichos, expresiones, modismos, proverbios, etc.²³

Lo realmente relevante es facilitar al usuario del diccionario la búsqueda de las combinaciones fijadas y habitualizadas, teniendo en cuenta desde la elección del lema que conduzca a la forma compleja concreta a su caracterización morfológica y funcional, sin obviar otras informaciones que son esenciales, como una adecuada definición, que cumpla con los cánones de la teoría definicional, asunto no menor, pues una delimitación semántica bien formulada favorece una catalogación certera de la pieza léxica. Y es, precisamente, en este aspecto donde se encuentran las principales dificultades.

A través de las distintas ediciones del diccionario académico se pueden comprobar las fluctuaciones marcativas, con incorporaciones, no siempre necesarias, y con eliminaciones que más tarde se vuelven a introducir. Es a partir de la edición del repertorio oficial de 2001 cuando se produce una simplificación importante y operativa, ya que, en relación con los fraseologismos incluidos, en el listado de abreviaturas se da cabida tan solo a tres: *expr.* (expresión), *fr.* (frase) y *loc.* (locución), tendencia que continúa en la actualidad (en 2014), aunque *fr.* (frase), en muchos casos, ha sido sustituida por *loc. verb.* (locución verbal).

Al margen de la observación de los diccionarios académicos para los fines señalados, la atención a las consideraciones y argumentos de la *NGLE* supone un modo de conocer en profundidad cómo se concibe en esta la fraseología, qué se entiende por locución o incluso la necesidad de utilizar el término *pieza léxica* para dar entidad a las unidades que se enmarcan en esta disciplina. No se desdeñan, en ningún caso, los fenómenos colindantes que también presentan regularidad para el hablante y, por esta razón, suelen pasar al diccionario. En ese sentido, son muy clarificadoras las ideas vertidas en torno a la composición, en la que tienen cabida los compuestos sintagmáticos, lógicamente, y, al mismo tiempo, las locuciones

²³ Véase Castillo Carballo (2017).

nominales. Por supuesto, otros tipos locucionales también se analizan con detalle en la gramática académica. Algunas afirmaciones, con independencia de otras posibles opciones e interpretaciones, resultan bastante razonables. En concreto, la equiparación de los compuestos sintagmáticos exocéntricos con las locuciones nominales, del tipo *cabeza rapada* o *piel roja*, que, como bien se señala, se comportan del mismo modo. Esta apreciación, por ejemplo, puede contribuir a facilitar la catalogación en el diccionario oficial, sobre todo en cuanto a los fraseologismos que se registran en una zona específica del espacio microestructural; es lo que en el *DLE* se tiene a bien etiquetar como *combinaciones estables*. Las unidades fraseológicas que se registran bajo esta marcación poseen estructuras sustantivas que coinciden con las descritas en la *NGLE* para los compuestos sintagmáticos y las locuciones nominales, pero, en ningún momento, tienen un etiquetado identificador, por más que proporcionarlo sería todo un acierto.

Lo deseable en cualquier diccionario es que todas las piezas léxicas posean un tratamiento homogéneo y que, en la medida de lo posible, se establezcan discreciones, que, contextualmente, pueden derivar en otras categorías, como sucede, de forma frecuente, con las locuciones adjetivas y las adverbiales, que unas derivan en las otras y viceversa.

Aplicar las valoraciones de la *NGLE* sobre la diversidad fraseológica a una obra lexicográfica de referencia, como es el diccionario oficial, revertiría en darle entidad y coherencia en el tratamiento de la pluriverbalidad. En ese sentido, por ejemplo, una locución nominal o sustantiva lo es al margen de la estructura que posea, pues lo que prevalece es la función que desempeña en el discurso. Es en este aspecto donde se encuentran claras debilidades a la hora de la catalogación.

En las nuevas incorporaciones a la última versión del *DLE* (la 23.8), se puede observar que, especialmente, la mayoría de las novedades están vinculadas a la nominalidad por la necesidad de nombrar nuevas realidades sustantivas. Esta preponderancia, frente a otras formas complejas, invita a reflexionar sobre su naturaleza y a proporcionar algunas pautas que redunden en el establecimiento de compartimentos estancos, que es lo esperable en cualquier catalogación lexicográfica, sobre todo si esto tiene una aplicación bastante aceptable en los otros tipos locucionales, como se ha podido comprobar.

En definitiva, la *NGLE* y el *DLE* deberían entenderse.

6. Referencias bibliográficas

- Bizarri, H. Ó. (1995). Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana. *Refranes que dizen las viejas tras el fuego*. Edition Reichenberger.
- Boughaba, M. (2019). Aproximación a la representación fraseográfica del lema de las locuciones. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, 34, 41-66.
- Bosque Muñoz, I. (1982). Sobre la teoría de la definición lexicográfica. *Verba. Anuario galego de filología*, 9, 105-124.
- Buenafuente de La Mata, C. (2010). *La composición sintagmática en español*. Cilengua.
- Bustos Gisbert, E. (1986). *La composición nominal en español*. Universidad de Salamanca.
- Cabré, M.ª T. (1993). *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*. Antártida/Empúries.
- Carneado Moré, Z. (1983). Algunas consideraciones sobre el caudal fraseológico del español hablado en Cuba. En Carneado Moré, Z. y Tristá Pérez, A. M., *Estudios de fraseología*. Academia de Ciencias de Cuba, 7-38.
- Casares, J. (1992 [1950]). *Introducción a la lexicografía moderna*. CSIC.

- Castillo Carballo, M.ª A. (2000). Función adjetival y adverbial de algunas locuciones. *Español Actual*, 73, 57-64.
- Castillo Carballo, M.ª A. (2015a). El contenido fraseológico en la última edición del Diccionario académico. *Español Actual: Revista de español vivo*, 104, 51-71.
- Castillo Carballo, M.ª A. (2015b). *De la investigación fraseológica a las decisiones fraseográficas*. Editorial Academia del Hispanismo.
- Castillo Carballo, M.ª A. (2017). La producción fraseográfica en su historia: diccionarios de locuciones y refranes. *ELiES. Estudios de Lingüística Española*, 38, 85-106.
- Castillo Carballo, M.ª A. (2019). La nominalidad fraseológica y su proyección lexicográfica. En Luque Toro, L. y Luque, R. (eds.), *Léxico español actual VI*. Università Ca' Foscari di Venezia, 63-83.
- Castillo Carballo, M.ª A. y García Platero, J. M. (2023). Neoformas fraseológicas a partir del corpus Banco de neologismos del Centro Virtual Cervantes y Antenario. *Romanica Olomucensis*, 35/1, 9-21.
- Corpas Pastor, G. (1996). *Manual de fraseología española*. Gredos.
- García-Page Sánchez, M. (2008). *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*. Anthropos.
- García Platero, J. M. (2015). *La innovación léxica en español. Perspectivas de análisis*. Academia del Hispanismo.
- García Platero, J. M. y Castillo Carballo, M.ª A. (2023). Los parámetros neológicos según las nuevas realidades. Algunas observaciones. *Moenia*, 29.
- Hernando Cuadrado, L. A. (2010). *El refrán como unidad lingüística del discurso repetido*. Escolar y Mayo Editores.
- Martínez Marín, J. (1996). *Estudios de fraseología española*. Ágora.
- Méndez Santos, M.ª C. (2011). *Los neologismos morfológicos del español en el lenguaje de la prensa. Estudio de la lexicogénesis del español a través de la prensa del español actual*. Editorial Académica Española.
- Montoro Del Arco, E. T. (2008). Relaciones entre Fraseología y Morfología: las formaciones nominales pluriverbales. En Almela Pérez, R. y Montoro del Arco, E. T. (eds.), *Neologismo y morfología*. Universidad de Murcia, 65-90.
- Olímpio de Oliveira Silva, M. E. (2007). *Fraseografía teórica y práctica*. Peter Lang.
- Penadés Martínez, I. (2015). *Para un diccionario de locuciones. De la lingüística teórica a la fraseografía práctica*. Universidad de Alcalá de Henares.
- Real Academia Española (1726-1739). *Diccionario de autoridades*. Francisco del Hierro.
- Real Academia Española (1780). *Diccionario de la lengua castellana*. Juan Ibarra.
- Real Academia Española (1884). *Diccionario de la lengua castellana*. Gregorio Hernando.
- Real Academia Española (1914). *Diccionario de la lengua castellana*. Sucesores de Hernando.
- Real Academia Española (1925). *Diccionario de la lengua española*. Espasa.
- Real Academia Española (1947). *Diccionario de la lengua española*. Espasa.
- Real Academia Española (1970). *Diccionario de la lengua española*. Espasa.
- Real Academia Española (1984). *Diccionario de la lengua española*. Espasa.
- Real Academia Española (1992). *Diccionario de la lengua española*. Espasa.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española*. Espasa.
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española*. 23.ª ed. [versión 23.8 en línea]. <https://dle.rae.es>.
- Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua Española (2025). *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis*. Espasa Calpe. (Edición revisada y ampliada).
- Seco, M. (1978). Problemas formales de la definición lexicográfica. *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*. Universidad de Oviedo, 217-239.
- Seco, M., Andrés, O. y Ramos, G. (2017). *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, 2.ª edición. JdeJ Editores.

- Val Álvaro, J. F. (1999). La composición. En Bosque, I. y Demonte, V. (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua*. Espasa, 4756-4841.
- Varela Ortega, S. (2005). *Morfología léxica: la formación de palabras*. Gredos.
- Vigara Tauste, A. M. (1998). Aspectos pragmático-discursivos del uso de expresiones fosilizadas en el español hablado. En Wotjak, G. (ed.), *Estudios de fraseología y fraseografía del español*. Iberoamericana, 97-127.
- Zuluaga, A. (1980). *Introducción al estudio de las expresiones fijas*. Studia Románica et lingüística, 10. Verlag Peter D. Lang.